

	Sistema integrado de gestión		P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento		Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		Página	1
			Fecha	14/12/22

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

0	13/10/2020	Emisión para Aplicación	CSIG	GE	GE
Rev.	Fecha	Descripción del Cambio	Preparado	Revisado	Aprobado
CONTROL DE EMISION Y CAMBIOS			Firmas de la revisión vigente		
☐ COPIA NO CONTROLADA					
☐ COPIA CONTROLADA _____ Fecha:					

Elaborado por:		Referencia:	
----------------	--	-------------	--

	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	2
		Fecha	14/12/22

INDICE

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES, ABREVIATURAS.....	3
3. RESPONSABLES	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
5. POLÍTICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN.....	5
6. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	6
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	7

	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	3
		Fecha	14/12/22

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1.Objetivo

Definir la metodología establecida por AJANI, para la identificación valoración y evaluación de los aspectos ambientales derivados de sus actividades, así como determinar aquellos que puedan tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

1.2.Campo de Aplicación

Este procedimiento aplica a todas las operaciones que estén dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión. Se incluyen las actividades asociadas a la actividad normal, así como las asociadas a actividades de clientes, contratistas, externos, y situaciones de emergencia.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES, ABREVIATURAS

2.1.Términos y Definiciones

- a) **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- b) **Aspecto Ambiental Actual:** Aspecto generado por las actividades y servicios en condiciones normales y puntuales de operación.
- c) **Aspecto Ambiental Directo:** Son aquellos aspectos ambientales sobre los que se tiene el control de la gestión.
- d) **Aspecto Ambiental Indirecto:** Son aquellos aspectos ambientales que, como consecuencia de las actividades, productos y servicios de una Organización, pueden producir impactos ambientales significativos sobre que la Organización no tiene pleno control de su gestión.
- e) **Aspecto Ambiental Potencial:** Aspecto que como consecuencia de las actividades y servicios pueden generar situaciones de emergencia y accidentes.
- f) **Aspecto Ambiental Significativo:** Es aquel aspecto ambiental que tiene o puede tener un impacto ambiental Significativo, en AJANI. los aspectos ambientales significativos se generan mediante un análisis de significancia, el cual se detalla en el presente documento.
- g) **Condición Anormal:** Interrupción de una condición normal y que genera ineficiencia en un corto periodo de tiempo y de manera temporal propio del proceso.
- h) **Condición de Emergencia:** Situación que está fuera de control y que genera pérdida.
- i) **Condición Normal de Funcionamiento:** Situación de funcionamiento habitual, controlada, voluntaria, planificada y previsible.
- j) **Condición puntual de Funcionamiento:** Situación de funcionamiento no habitual, pero si controlada, voluntaria, planificada y previsible, de la que puede derivar un impacto ambiental diferente al que ocurriría en condiciones normales.
- k) **Evaluación de Aspectos Ambientales:** Proceso de valoración de la importancia relativa de un aspecto ambiental identificado, de acuerdo con los criterios de significancia establecidos en cada caso, con el

	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	4
		Fecha	14/12/22

objetivo de clasificarlo como significativo o no significativo en el ámbito de actuación.

- l) Generación:** Término usado en la descripción de aspectos ambientales para especificar pérdidas o residuos (desechos). Las áreas identificarán aquellos aspectos ambientales sobre los cuales tienen la potestad de decidir si es un residuo o no.
- m) Identificación de Aspecto Ambientales:** Es un proceso continuo que determina aspectos ambientales actuales o potenciales derivados de las actividades o servicios.
- n) Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una Organización y/o sus empresas especializadas como sub contratistas y proveedores.
- o) Impacto Ambiental Significativo:** Impacto ambiental generado por un aspecto ambiental significativo.
- p) Magnitud del Impacto Ambiental:** Alcance del daño producido al ambiente.
- q) Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales:** Instrumento que vincula causas y efectos de impactos ambientales, incluyendo la medición y jerarquización del impacto.
- r) Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- s) Potencial:** Término usado en la descripción de aspectos ambientales para indicar que un proceso, actividad o tarea pueda generar una pérdida o residuo en condiciones anormales o de emergencia.
- t) Severidad del Impacto Ambiental:** Grado de daño producido al ambiente.
- u) Sistema de Gestión Ambiental:** Parte del sistema integrado de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales significativos.
- v) Situaciones de Emergencia y Accidentes:** Situación de funcionamiento no habitual ni voluntaria, incontrolada, no planificada e imprevisible en el tiempo. Se tratará cuando se materialice la situación de emergencia.

2.2. Abreviaturas

- **M.A:** Medio Ambiente.

3. RESPONSABLES

- a) COORDINADOR DEL SIG**
 - Valida el listado general de los aspectos ambientales incluyendo los significativos.
 - Validar los resultados del proceso de identificación de aspectos ambientales.
 - Asegurar la revisión y actualización anual de los aspectos ambientales de cada área de trabajo de AJANI.

	Sistema integrado de gestión		P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento		Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		Página	5
			Fecha	14/12/22

- Participa en la discusión y toma de decisiones acerca de los lineamientos necesarios para la identificación de aspectos ambientales y su validación.
- Evalúa la significancia de los aspectos ambientales y de ser necesario propone cambios en los criterios de evaluación

b) PREVENCIÓNISTA

- Participar en el proceso de identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Registrar los resultados del proceso de identificación de aspectos ambientales en el formato FAJA017 Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales
- De producirse algún cambio en el área que involucre operaciones nuevas; actividades o servicios nuevos o modificados; deberá actualizar el formato antes mencionado.
- Revisar los resultados de la identificación de aspectos ambientales.
- Enviar los resultados de la identificación de aspectos ambientales al ingeniero de seguridad para su validación.

c) INGENIERO DE SEGURIDAD

- Define al personal designado para la revisión de la evaluación de significancia.
- Revisa la metodología de evaluación de significancia de los aspectos ambientales, para sugerir mejoras en caso sea necesario.
- Determina los indicadores de los aspectos ambientales.
- Inspeccionar aleatoriamente el cumplimiento del presente procedimiento.
- Revisar los resultados de la identificación de aspectos ambientales.
- Enviar los resultados de la identificación y valoración de aspectos ambientales validado al coordinador del SIG.

d) JEFE DE ÁREA:

- Coordinar la designación de un equipo de apoyo, formado por personal de su departamento, para participar en el proceso de identificación de aspectos ambientales y para la revisión de la evaluación de significancia.
- De producirse algún cambio en el área que involucre proyectos nuevos o planificados; actividades, productos o servicios nuevos o modificados; el jefe del área deberá coordinar e informar al ingeniero de seguridad la actualización del formato antes mencionado.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

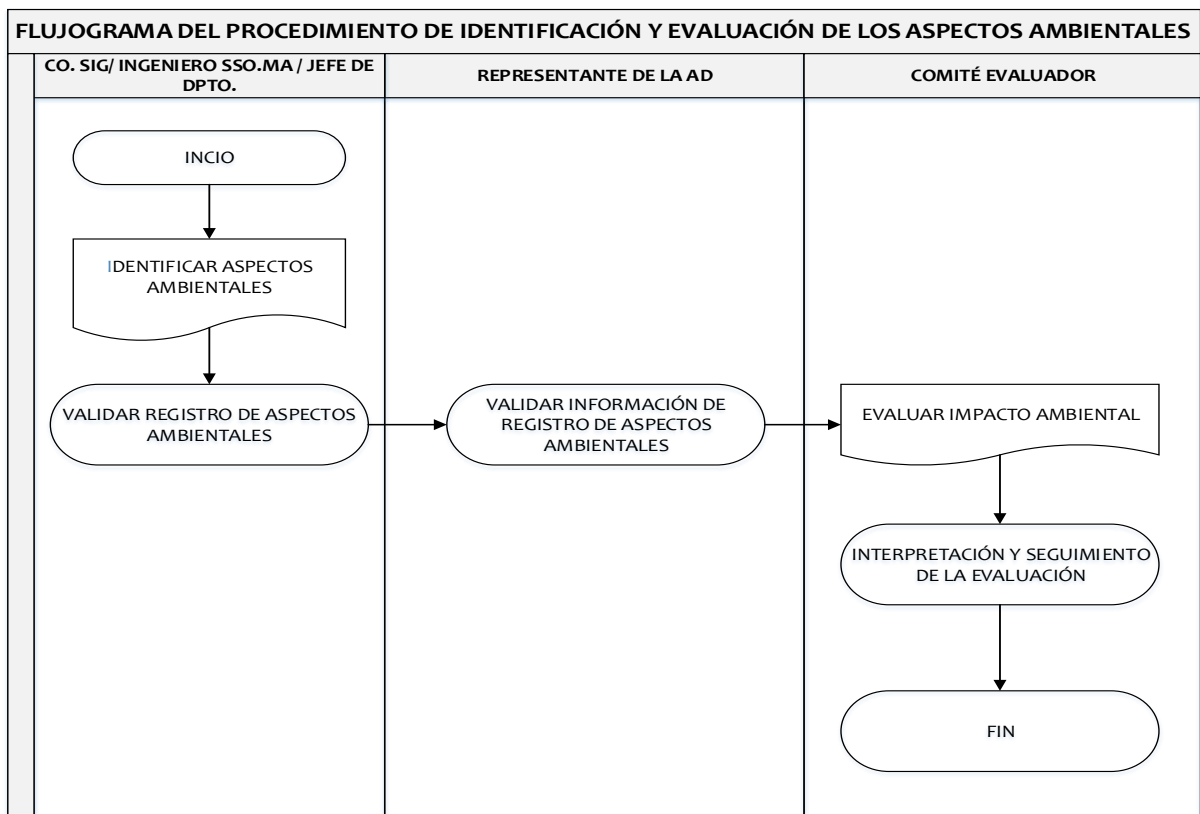
- ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.
- Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales
- Lista Maestra de Control de Documentos

5. POLÍTICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	6
		Fecha	14/12/22

- La importancia de identificación y evaluación de impactos ambientales radica en que estas constituyen un instrumento de estrategia en donde se plantean medidas que permitirán evitar o minimizar los impactos ambientales negativos en favor de la conservación del ecosistema.
- La identificación de los aspectos ambientales, determinada por el conjunto de interrelaciones e interacciones entre los componentes ambientales físicos, biológicos, socioeconómicos, estéticos y culturales, que definen la estructura y funcionamiento del ecosistema, tiene como fin evaluar las afectaciones que se pueden presentar por el conjunto de acciones que conllevan la ejecución del presente procedimiento.

6. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	7
		Fecha	14/12/22

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01	<u>IDENTIFICAR ASPECTOS AMBIENTALES</u> a) En éste proceso deben participar el Jefe de Área y el Ingeniero de Seguridad, el coordinador SIG de ser necesario participará como apoyo. b) Iniciar con la identificación de los procesos y/o subprocesos, actividades y tareas del área. c) En la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales, analizar el proceso, actividad o tarea identificando los recursos consumidos, los productos obtenidos y los residuos o pérdidas generadas. d) Para este análisis, considerar los elementos que sean consumidos o transformados en el proceso. Los equipos de cómputo, maquinarias o personas no deben ser considerados entre los recursos. e) Para catalogar a un conjunto de elementos similares en una misma denominación. Se denomina como “Generación de residuos peligrosos” para referirnos a la grasa usada, materiales impregnados con productos químicos, baterías, tóner, pilas, entre otros. f) Para nombrar los impactos ambientales relacionados a cada aspecto ambiental, se considera: - Disminución de disponibilidad o agotamiento del recurso, material o insumo. - Cambio en la cantidad y calidad de agua. - Cambio en la calidad de suelo y aire. - Afectación de la flora, fauna y al patrimonio cultural. - Impacto paisajístico.	JEFE DE ÁREA
	<u>VALIDAR REGISTROS DE ASPECTOS AMBIENTALES</u> a) El coordinador SIG y el Ingeniero de Seguridad validarán los registros del Formato de “Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales”. Si fuera necesario se realizarán	COORDINADOR

	Sistema integrado de gestión		P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento		Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		Página	8
			Fecha	14/12/22

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
02	algunas correcciones o aclaraciones, durante la revisión de los registros de identificación de aspectos e impactos ambientales. b) En caso de operaciones nuevas y de actividades o servicios nuevos o modificados, se repetirá el procedimiento desde el punto “a” de la etapa 01.	DEL SIG
03	<u>VALIDAR INFORMACIÓN DE REGISTROS DE ASPECTOS AMBIENTALES</u> a) Después de la revisión y correcciones necesarias realizadas por el Ingeniero de Seguridad, se enviarán los registros al coordinador del SIG para su validación. b) Los registros de identificación de aspectos e impactos ambientales son almacenados por el Ingeniero de Seguridad.	COORDINADOR DEL SIG
	<u>EVALUAR IMPACTO AMBIENTAL</u> a) Una vez validada la información de registro de aspectos ambientales se procede a la evaluación de los impactos ambientales. b) La metodología que se empleará para la evaluación de impactos ambientales para AJANI., es la “Aspecto-Componente”, que es una adaptación del método de los criterios relevantes en el cual se considera atributos de los impactos ambientales, que se globalizan a través de una función que proporciona un índice único denominado “Valor de Significancia del Impacto Ambiental-(S)”. Los impactos positivos se califican empleando un “índice o valor número de significancia favorable” en tanto los impactos negativos, empleando un “índice o valor número de significación adversa. A través del uso de esta matriz se pretende establecer el grado o nivel de implicancia de cada impacto identificado el cual servirá para definir las priorizaciones que se	

	Sistema integrado de gestión		P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento		Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		Página	9
			Fecha	14/12/22

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
04	tienen que tener en consideración para definir las medidas ambientales correspondientes. Los índices o valor numérico considerados en esta matriz, se basan en otorgar puntajes de acuerdo a la magnitud, duración, extensión y acumulación de los impactos, así como la fragilidad del medio, sin perder de vista (para la interpretación) que tales valores numéricos corresponden a una escala ordinal de medición. Dichos valores numéricos no corresponden a una cuantificación de los impactos, sino a índices numéricos operativos para conseguir con menor subjetividad un ordenamiento de los impactos por nivel de significación. Mediante esta metodología se realiza un análisis global del impacto ambiental y se determina el grado de significación de este sobre el ambiente. La significación del impacto es una característica asociada a la magnitud, extensión, duración, sinergia, acumulación y la sensibilidad del medio. Significancia (S); es un índice o valor numérico que permite tener una idea de importancia del impacto ambiental a partir de la evaluación y criterios ambientales. Esta significancia se obtiene en función de la magnitud del impacto (m), su extensión (e), acumulación (a), duración (d) y sobre la fragilidad del componente ambiental afectado (f); estas características se asociarán a una puntuación entre 1-5. El valor numérico de significación se obtendrá mediante la siguiente fórmula $S = \left(\frac{2m + d + e + a}{125} \right) * f$ Los resultados se agrupan en impactos de acuerdo al	COORDINADOR

	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	10
		Fecha	14/12/22

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE										
	valor de significancia favorable o adversa en cinco rangos: <table><tr><td>MUY BAJO</td><td>[0,10 – 0,25]</td></tr><tr><td>BAJO</td><td>[0,25 < S > 0,40]</td></tr><tr><td>MODERADO</td><td>[0,40 < S > 0,60]</td></tr><tr><td>ALTO</td><td>[0,60 < S > 0,80]</td></tr><tr><td>MUY ALTO</td><td>[0,80 < S >= 1]</td></tr></table> Magnitud (m): Este parámetro mide el cambio cuantitativo o cualitativo de un parámetro ambiental, provocado por una acción. La calificación comprende la siguiente puntuación: (1) muy baja magnitud, (2) baja magnitud, (3) mediana magnitud, (4) alta magnitud, (5) muy alta magnitud. Duración (d): Es el tiempo que se presume que durará un impacto. Este puede tener duración muy corta si involucra pocos días (1), corta si son semanas (2), moderada si son meses (3), extensiva si son años (4) y permanente si duran varias décadas (5). Extensión o área de influencia del impacto (e): Califica el impacto de acuerdo al ámbito de influencia de su efecto pudiendo ser “áreas puntuales de la carretera” si se restringe a áreas muy pequeñas dentro de aledaños a estas (1), “tramos de la carretera” si su área de influencia se extiende a tramos del recorrido incluyendo los laterales (2), “toda la carretera” si comprende toda su extensión (3), “nivel distrital-provincial” si los caminos de acceso comprenden más de un distrito o provincia (4), “nivel departamental / regional” si el efecto se extiende a más de un departamento o región (5). Acumulación (a): La calificación numérica comprenderá	MUY BAJO	[0,10 – 0,25]	BAJO	[0,25 < S > 0,40]	MODERADO	[0,40 < S > 0,60]	ALTO	[0,60 < S > 0,80]	MUY ALTO	[0,80 < S >= 1]	DE SIG
MUY BAJO	[0,10 – 0,25]											
BAJO	[0,25 < S > 0,40]											
MODERADO	[0,40 < S > 0,60]											
ALTO	[0,60 < S > 0,80]											
MUY ALTO	[0,80 < S >= 1]											

	Sistema integrado de gestión		P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento		Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES		Página	11
			Fecha	14/12/22

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	los siguientes valores: (1) si el efecto no es acumulativo, (2) si el efecto acumulativo es bajo, (3) si el efecto acumulativo es moderado, (4) si el efecto acumulativo es alto, (5) si el efecto acumulativo es muy alto. Fragilidad de Componente (f): La sensibilidad es una propiedad inherente al medio o componente ambiental como un todo, mientras que la fragilidad se refiere a la respuesta del componente a un aspecto ambiental específico. Así un componente puede tener un solo valor de sensibilidad para diferentes aspectos de las actividades de la empresa. La calificación numérica comprende los siguientes valores: (1) muy baja fragilidad, (2) baja fragilidad, (3) medianamente frágil, (4) frágil, (5) extremadamente frágil. La fragilidad del medio se considera un aspecto determinante para evaluar la significación del impacto, de modo que en la matriz actúa como un coeficiente o factor de ajuste sobre los otros aspectos. c) Los criterios estarán sometidos a las revisiones oportunas a medida que AJANI., lleve a cabo actividades de control, pudiendo dicho criterios modificarse, ampliarse o hacerse más restrictivos cuando las circunstancias así lo requieran. d) Los resultados obtenidos serán registrados en el Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales	
05	<u>INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN</u> Una vez valorados los aspectos se propondrán las medidas correctivas pertinentes a fin de eliminar, reducir o corregir el impacto medio ambiental, iniciando la corrección de aspectos por los más importantes, esto es descrito en la etapa N° 04, es importante emitir un informe anual respectivo y generar un	COORDINADOR DEL SIG

	Sistema integrado de gestión	P1-REG-SIG -01	
	Procedimiento	Revisión	0
	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Página	12
		Fecha	14/12/22

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	programa de objetivos y metas. NOTA: Se deberá realizar una actualización de la evaluación cada año.	